

CONSTANCIA SECRETARIAL: la Secretaría de Movilidad de Manizales dio respuesta al oficio 363.

A despacho, 30 de junio de 2021

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaría, Caldas, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Auto 559
Rad: 2020-269

Vista la constancia secretarial, para los fines pertinentes, se pone en conocimiento de la parte actora los oficios 65486 y 65487 procedentes de la Secretaría de Movilidad de Manizales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MONTES
JUEZ

Firmado Por:

CLAUDIA MARCELA SANCHEZ MONTES

JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE VILLAMARIA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0be3ad0b02d8db860e9e2e9cc66d770cbf11e9e9485014f48c936dc707697ee4

Documento generado en 30/06/2021 03:34:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>